

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción, Administración e Imprenta  
Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca  
San Andrés 4 y 6

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.  
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIV

Teruel 18 de Diciembre de 1926

Núm. 709

El presente número ha sido revisado por la censura.

## Dionisio Ríos

Esperaba LA ASOCIACIÓN el *hasta luego* del compañero y jubilosa lo acogió en sus columnas. Su marcha de la provincia dejó en las filas societarias un vacío difícil de llenar, mas el vacío que pudiéramos llamar de *derecho* no se produce de hecho, ya que continuará con su espíritu y con su pluma ocupándolo.

Si Ríos en su actuación pedagógica dejó una labor digna de buen maestro en esta provincia, en su actuación social, mereció la gratitud y el cariño de todos los compañeros. No está lejana su actuación como Representante en la Nacional, ni como Secretario de la Provincial, en la que alternando con esta redacción, tanto entusiasmo y tanto compañerismo puso en pró de la clase.

Mucho hemos sentido su trasplante y es forzosa en él la añoranza. La vida nos lleva y nos trae, por caminos nunca previstos y nos arranca del terruño al que mucho se ama y que en

contraste muchas veces, nos es ingrato, frío y árido.

¡Oh la patria chica a la que estérilmente sacrificamos muchas veces, conveniencias materiales! Será fría, será árida, pero nos subyuga y nos hace sus esclavos.

Girones de vida que vamos dejando con sangre y que los espíritus justos, al calor de ideales, prodigan por doquier.

Hasta luego Ríos. Todos corresponden al saludo de despedida. Sea para tí esa tierra, de promisión y de paz, y a su abrigo, sigue obrando el bien con sacrificio y con tu acostumbrado ideal; todo para y por la Escuela, todo por nuestra clase.

Te abraza

LA ASOCIACIÓN

La Confederación Nacional de Maestros se dirige al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros

He aquí copia del documento que la Confederación ha elevado al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno. Dice:

«Excmo. Sr.:

Apenas venido V. E. al Poder, después de la fecha histórica del 13 de Septiembre de 1923, dijo que era insuficiente para un obrero el jor-

nal de siete u ocho pesetas diarias, y si eso resulta axiomático dado el valor de los elementos más indispensables para la vida, ¿cómo no ha de llegarse la Confederación Nacional de Maestros, con la noble ejecutoria de su patriotismo y de su acendrado amor a la justicia, hasta el Gobierno que preside y que rige los destinos de la nación si existen unos diez mil Maestros españoles que perciben menos de cinco pesetas por cumplir la misión más grandiosa que en la sociedad puede cumplirse en provecho de la civilización humana, del avance progresivo de los pueblos?...

Hablando de esto, en la reciente Asamblea celebrada por nuestra entidad en Madrid, decía el Ilmo. Sr. Director general de primera Enseñanza:

*¡Defenderlos yo! ¡Defensor del Maestro!  
¡Defensor de los necesitados! ¡Tener que prolongar alegatos y razonamientos para demostrar la razón que asiste al Maestro que no tiene más que dos mil pesetas! Perdonadme, pero para eso no hacen falta defensores. Es defensora la sociedad entera y es defensor el primero el Gobierno, cuya representación ostento yo esta tarde.*

Mucho, Excmo. Sr., hizo el Directorio Militar en beneficio de la enseñanza primaria, muy especialmente en lo que se refiere a la creación de nuevas escuelas que difundan la cultura, que eduquen y formen ciudadanos conscientes para la Patria. Mucho ha hecho también el actual Gobierno de la nación. Pero faltaba tanto y tanto por hacer en materia tan importante, que aún se encuentra pendiente de solución, esperándola para gloria y engrandecimiento de España, todo lo que ha encarnado en las conclusiones de nuestra mencionada Asamblea, y, lo que es más triste, esos miles de Maestros beneméritos, fieles cumplidores de sus deberes, héroes anónimos que todos los días ofrendáis en el altar de la Patria un trozo de sus propias vidas, que no pueden llevar a sus hijos, a sus esposas, en una palabra, a sus honrados hogares, el pan necesario para que la anemia no clave sus garras terribles en ellos...

Excmo. Sr..

La Confederación Nacional de Maestros no ignora que V. E., lo mismo que el Gobierno que preside, es un enamorado de la justicia. Por eso, a pedirla respetuosamente acude ante V. E. y ante vuestro Gobierno, como ya lo ha hecho ante el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, ante el Ilmo. Sr. Director general de prime-

ra Enseñanza y ante la opinión española, a pedirla acude, sí, en súplica de que sus conclusiones, que son conclusiones de todo el Magisterio sean tomados en consideración por medio de las oportunas leyes y reformas en beneficio del país, y, si ha de irse por etapas, por un escalonamiento progresivo que proporcione la misma resultante en aquellas de marcado carácter económico, aunque resulte más largo el plazo, que se lleve a los presupuestos que se están elaborando para el año 1927, *preferentemente* a toda otra mejora del Escalafón del Magisterio el *sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los que aún no lo perciben*. Urgente considera esta entidad la solución del *derecho a la vida* que tienen los Maestros que sólo cobran *cuatro pesetas y céntimos de haber diario*. Urgente y patriótico. Urgente y beneficioso para la grandiosa misión que se les encomienda.

Dios guarde a V. E. y al Gobierno que preside muchos años.

Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos), 5 de Diciembre de 1926.—Por la Comisión ejecutiva, C. Martínez Page.

## El Concurso de "La Prensa", de Buenos Aires, entre los Maestros españoles

### Ampliación de premio

La Dirección de *La Prensa*, de Buenos Aires, abre un concurso entre los Maestros españoles, el 21 de Octubre, para premiar el primer trabajo que se presente sobre una institución creada en España por los emigrantes, en bien de la cultura o del progreso general del país, con el fin de completar la historia documentada de la gran obra del patriotismo que los «indianos» ha realizado; invirtiendo en España 400 millones de pesetas, la mayor parte en obras benéfico-docentes, que *La Prensa* viene publicando hace dos años.

El premio instituido fué de 1.000 pesetas. La Dirección ha acordado otorgar, también, un segundo premio de 500. Además, el ciudadano argentino don Juan Pittau, residente en Mendoza, queriendo rendir un homenaje a esta iniciativa de *La Prensa*, destinada a enaltecer los prestigios del esforzado emigrante español, desea asociarse a la idea, contribuyendo con 500 pesetas, cantidad que se adiciona al primer premio. Así los del concurso serán dos:

Primero, 1.500 pesetas.

Segundo, 500.

Los trabajos, que no deberán exceder de 40 cuartillas a máquina, se remitirán al Inspector de Primera enseñanza de Oviedo, D. Benito Castrillo, antes del 31 de Diciembre.

Podrán concurrir a este certamen todos los Maestros nacionales de España y los que desempeñen cargos en las fundaciones particulares.

Madrid, 30 de Noviembre de 1926.

El Representante en España de *La Prensa*, de Buenos Aires, *Mariano Martín Fernández*.

(De *La Escuela Nacional*)

## UNA CONFERENCIA

En la Escuela Normal Central de Maestros dió el jueves, 9, una conferencia el Inspector jefe de Primera enseñanza D. Francisco Carrillo, que excusó la ausencia del Sr. Suárez Somonte, a quien ocupaciones perentorias le impidieron asistir.

Se dirigió el conferenciante principalmente a los maestros noveles, y fué su objeto darles reglas de conducta. El tema fué: «Los pequeños defectos y las grandes virtudes en la obra docente».

Fuó el señor Carrillo señalando los defectos, verdaderos escollos que el maestro encuentra en su camino, y que podrá evitar mejor cuanto mejor los conozca. Es el primero y el más frecuente el de la falta de adaptación al medio, resultante del decaimiento de ánimo, de la desilusión que se apodera del maestro cuando, recién llegado al pueblo, advierte la discrepancia entre la realidad y lo que aprendió en las aulas. Esta inadaptación presenta dos formas: de oposición violenta o de oposición paciente que son igualmente nocivas para la enseñanza. Señaló, sin embargo, los graves peligros que se derivan de una adaptación absoluta a un medio inferior que suele traducirse en un descenso del nivel cultural del maestro.

Entre los escollos, no ya sociales, sino profesionales señaló el de la tristeza espiritual, condenándole enérgicamente, porque la Escuela debe ser lugar de alegría, porque el maestro no tiene derecho a atentar contra la alegría del niño. Por último previno a los maestros contra posibles descuidos en la elección de procedimientos y sistemas de enseñanza, pidiéndoles que no incurran en ellos y

aconsejándoles que al enseñar no pierdan el contacto con la realidad de la vida.

El Sr. Carrillo ensalzó después las grandes virtudes que adornan al Magisterio español, destacando la abnegación, la modestia que puede ser síntesis de todas y el amor a los niños, virtud ésta que es esencial en el maestro hasta el punto de que el que no la tenga debe abandonar su carrera porque el amor a los niños es, precisamente, lo que determina la vocación por la labor docente.

El Sr. Carrillo fué, con justicia, muy aplaudido y felicitado.

## COSICAS

### *Condiciones para tomar parte en las oposiciones a sueldos superiores de nueva creación*

Entre los requisitos que se exigen para las oposiciones restringidas, figura la del disfrute durante tres años, por lo menos, del mismo sueldo.

Esta condición no deja de encerrar cierta injusticia para cuantos ascendieron a tres mil pesetas en julio de 1924, cuando dicho sueldo se estableció como mínimo en el primer Escalafón. Resulta que más de los dos tercios de los Maestros que ahora podrían opositar tocóles ascender en aquel entonces, llevando, por consiguiente, poco menos de tres años; si las oposiciones se convocan en breve plazo, como es posible, tendrán que renunciar a solicitar.

¿Qué culpa tienen los interesados de que el sueldo mínimo de tres mil pesetas no se estableciera unos años antes? Se dá el caso de muchísimos Maestros que cuentan más de diez años de servicios y no llevan disfrutando los tres años en el último sueldo de..... entrada. Si ha de cumplirse íntegramente el art. 3.º del Real decreto de provisión de sueldos, como pretenden algunos egoístas, todos esos veteranos en los sueldos de «entrada» no podrán tomar parte.

Creemos que lo justo y lo razonable sería que en la convocatoria se modificase el artículo 3.º en el sentido de que cuantos Maestros llevan más de tres años de servicios en propiedad y hubiesen ascendido a tres mil, al establecerse como sueldo mínimo, puedan ser admitidos a tomar parte en las tales oposiciones.

Las impresiones que se tienen de Ministerio

son las de que se estudiará el asunto y se resolverá en justicia. Así lo esperamos.

### La Asamblea del Clero

Días pasados tuvo lugar en Madrid una importante Asamblea en la que estaban representados desde el más alto jerarca hasta el más humilde coadjutor. Fruto de esta Asamblea ha sido el aumento de sueldo a más de tres mil individuos del clero rural, aparte mayor consignación en las partidas del culto. Todo ello asciende a cerca de dos millones de pesetas, cantidad importante en estos tiempos de economías. Nos congratula este aumento, pues hay que reconocer lo exigüamente que están dotadas las parroquias rurales.

Lo que no podemos dejar pasar, con cierta envidia, es la disciplina reinante y la unanimidad de pareceres en cuantos asuntos de importancia se debatían. Bien es verdad que no hay un cuerpo dependiente del Estado, en donde existan tantos grupitos, tanta diversidad de pareceres, tanta desunión en cuantos asuntos afectan a la clase, y, en una palabra, tanto individualismo, como en el Magisterio.

¡De otra forma, otro pelo nos luciera!

### ¿Optimistas?

Pocos días faltan para salir de dudas sobre las mejoras que puedan concederse al Magisterio en los próximos presupuestos. Como nuestro querido amigo el Director de la Revista, tenemos unas «miajicas» de esperanzas. ¿Saldrán defraudadas como tantas otras veces?

*Resignado.*

## Escuelas vacantes

**Avila:** Las Berlanas, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestra; 664 hab.; vacante el 8 de Noviembre.

**Navaluenga,** Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestra, 2.656 hab.; vacante el 3 de Noviembre.

**Vadillo de la Sierra;** Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestra; 1.348 hab.; vacante el 4 de Noviembre.

**Hernansancho,** Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestra, 412 hab.; vacante el 19 de Noviembre.

**Rectificación.**—En el anuncio de vacantes

de destino, de esta provincia, publicado en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 20 del actual, aparecen, por error de imprenta, las Escuelas unitarias de niñas Navalnoral de la Sierra y de Villanueva de Gómez, como pertenecientes al Ayuntamiento de Santiago del Collado, siendo así que ambas localidades radican en la capitalidad del Ayuntamiento respectivo, con igual denominación, y no son por tanto, anejos de ningún otro Ayuntamiento.

**Ciudad Real:** El Hoyo, Ayunt. de Mestanza; Escuela unitaria, Maestro, 726 hab.; vacante el 15 de Octubre.

**Abenójar,** Ayunt. de idem; Escuela unitaria número 1, Maestro, 2.193 hab., vacante el 14 Noviembre.

**Córdoba:** Bujalance, Ayunt. de idem; Escuela de niños número 1, Maestro; 11.043 h.; vacante el 19 Noviembre.

**Jáen:** Campillo de Arenas, Ayunt. de idem; Sección graduada para Maestro; 3.091 hab.; vacante el 6 Noviembre.

(*Gaceta* núm. 342, 8 Diciembre)

**Barcelona:** Llisá de Munt, Ayunt. de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 1.036 habitantes; vacante el 14 de Noviembre 1925 por separación.

**Villanueva del Panadés,** Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestro, 8.439 hab.; vacante el 16 Noviembre.

**Saló,** Ayunt. de San Mateo de Bajés; Escuela mixta, Maestro; 126 hab.; vacante el 1 de Noviembre.

**Jorba,** Ayunt. de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 776 hab., vacante el 1 de Noviembre.

**Calaf,** Ayunt., de idem; Escuela unitaria de niñas, Maestra; 1.533 hab.; vacante el 11 de Noviembre.

**Guadalajara:** Chiloeches Ayunt. de 1.064 habitantes; unitaria para Maestro; de nueva creación, 23 Noviembre.

**Riva de Santiuste,** con Ayunt. de 264 hab.; unitaria, para Maestra; nueva creación 23 de Noviembre.

**Sigüenza,** con Ayunt. de 3.865 hab.; unitaria para Maestra, de nueva creación, 23 de Noviembre.

**Sigüenza,** con Ayunt. de 3.865 hab.; unitaria, para Maestra, de nueva creación 23 de Noviembre.

Sigüenza, con Ayunt. de 3 865 hab. unitaria, para Maestra; de nueva creación, 23 de Noviembre.

Sigüenza, con Ayunt. de 3.865 hab.; unitaria, para Maestro, de nueva creación, 23 de Noviembre.

Albendiego, con Ayunt. de 248 hab.; mixta para Maestra; de nueva creación en 23 de Noviembre.

Armallones, con Ayunt. de 593 hab. unitaria para Maestra; de nueva creación en 23 de Noviembre.

Balconete, con Ayunt. de 417 hab. unitaria para Maestra; de nueva creación en 23 de Noviembre.

Castejón de Henares, con Ayunt. de 507 hab.; unitaria para Maestra, nueva creación; 23 Noviembre.

El Cardoso de la Sierra; con Ayunt. de 342 hab.; unitaria para Maestra; nueva creación, 23 Noviembre.

Mirabueno, con Ayunt. de 485 hab.; unitaria para Maestra, de nueva creación, en 23 de Noviembre.

Miraflo, con Ayunt. de 481 hab., unitaria, para Maestra, de nueva creación en 23 de Noviembre.

Sigüenza, con Ayunt. de 3.865 hab.; unitaria para Maestra; nueva creación, 23 de Noviembre.

Sigüenza, con Ayunt. de 3.865 hab.; unitaria, para Maestra, nueva creación 23 de Noviembre.

Sigüenza, con Ayunt. de 3.865 hab.; unitaria; para Maestra, de nueva creación; 23 de Noviembre.

Valdesaz, con Ayunt. de 552 hab.; mixta, para Maestra, nueva creación; 23 Noviembre.

Las cabezadas, con Ayunt. de 35 hab.; mixta para Maestra; vacante por separación, 1 Octubre.

Huelva: Santa Olalla del Cala, con Ayunt. de 3.277 hab.; unitaria para Maestro, vacante 23 Noviembre.

Lepe, con Ayunt. de 6.750 hab.; unitaria número 1, para Maestro, vacante 29 Noviembre, por defunción.

Huesca: Huerrios, de 136 hab.; Ayunt. de Bonariés; mixta para Maestra; vacante 22 de Octubre.

Pertusa, con Ayunt. de 616 hab.; unitaria para Maestra; vacante 21 Octubre.

Orcés de 99 hab.; Ayunt. de Secorrún; mixta para Maestra, vacante 4 Noviembre.

Loscorrales de 440 hab.; Ayunt. de Learre; mixta, para Maestro; vacante 31 Octubre.

*Nota de la Sección.*—Esta Escuela está clausurada provisionalmente y se ha propuesto a la Dirección general la clausura definitiva.

Cigüersi de Cinca, de 34 hab.; Ayunt. de Alizanda; mixta, Maestro vacante en 31 de Octubre.

Sasé, de 142 hab.; Ayunt. de Burgaré; mixta, Maestro, vacante 9 Noviembre.

Basarán, con Ayunt. de 121 hab.; mixta, Maestro, vacante 31 Octubre.

La Mata, de 63 hab.; Ayunt. de Abizanda; mixta para Maestro; vacante en 1.º de Noviembre.

Puértolas, con Ayunt. de 172 hab.; mixta, Maestra; vacante 12 Noviembre.

Bargosa, de 59 hab.; Ayunt. de Bescós mixta para Maestra, vacante 12 Noviembre.

Bisalbons, de 87 hab.; Ayunt. de Torre La Rivera; mixta para Maestra, vacante en 31 de Octubre.

Zaidín, con Ayunt. de 2.100 hab.; unitaria para Maestra; vacante 12 Noviembre.

Peralta Alcofea, con Ayunt. de 1.190 hab.; unitaria para Maestro; vacante en 11 de Noviembre.

Jaén: Víboras, de 651 hab.; Ayunt. de Martos; unitaria para Maestro; vacante en 1.º de Noviembre.

Linares con Ayunt. de 33.632 hab.; unitaria número 3, I. G., para Maestra; vacante 1 de Noviembre, por resultas. Esta vacante se proveerá por oposición, por tener la graduada más de seis grados. Real decreto 23 de Agosto.

Linares, con Ayunt. de 33.632 hab.; unitaria número 3, I. G., para Maestro, corresponde también a la oposición, según Real orden 23 Agosto; vacante 13 Noviembre.

Lopera, con Ayunt. de 6.305 hab.; unitaria núm. 2, Maestro; vacante 1 Noviembre por resultas.

La Iruela, con Ayunt. de 4.077 hab.; unitaria para Maestro, vacante 8 de Noviembre por resultas.

León: Quintana del Castillo, con Ayunt. de 364 hab.; unitaria para Maestro; vacante 11 Noviembre.

Quilós, de 678 hab.; Ayunt. de Cacabelos; unitaria para Maestro; vacante 15 Noviembre por excedencia.

Lérida: Palou de 108 hab.; Ayunt. de Flo-

rejáchs; mixta para Maestro, vacante 14 de Octubre.

Arausá, de 161 hab.; Ayunt. de Musa y Arausá, mixta para Maestro, vacante el 16 de Octubre.

Escalarre de 98 h.; Ayunt. de Unarre; mixta para Maestro; vacante 21 Octubre.

Traveseras, de 100 hab.; Ayunt. de Liés; mixta para Maestro, vacante 27 de Octubre por excedencia.

Castellar de la Rivera, con Ayunt. de 90 hab.; mixta para Maestro; vacante 30 Octubre por Resultas.

Puig, de 297 hab.; Ayunt. de Baronia de Rialp; mixta, Maestro; vacante 30 Octubre por excedencia.

Altet, de 364 hab., Ayunt. de Figuerosa, mixta para Maestra; vacante 30 Octubre por jubilación.

Aytona, con Ayunt. de 2.611 hab.; unitaria para Maestra, vacante en 31 de Octubre por jubilación.

Albí, con Ayunt. de 1.313 hab.; ununitaria para Maestra; vacante en 31 de Octubre por excedencia.

Perlés, de 113 hab.; Ayunt. de Alifá; mixta para Maestra; vacante el 3 de Noviembre por jubilación.

Logroño: Yubera, con Ayunt. de 207 hab.; mixta para Maestro; vacante el 7 de Noviembre por traslado.

Logroño, con Ayunt. de 26.514 hab.; Sección de graduada para Maestro; vacante 28 Noviembre.

*Advertencia.*—La vacante de esta graduada se anunciará a oposición con arreglo a la Real orden de 23 de Agosto, por tener la graduada más de seis grados.

Lugo: Castelo, con Ayunt. de 12.523 hab.; (barrio de Lugo), mixta para Maestra; vacante 22 Septiembre.

Enciñeira, de 333 hab.; Ayunt. de Quiroga; mixta, Maestro; vacante 1 Octubre.

Monterroso, con Ayunt. de 1.785 hab.; unitaria, para Maestra; vacante 31 Octubre por jubilación.

Villaba segunda, de 2.748 hab.; Ayunt. de Villalba; unitaria para Maestro; vacante el 6 de Noviembre.

Lousada, de 488 hab.; Ayunt. de Samos; mixta para Maestra; vacante 1 de Noviembre por resultas.

Outeiro, de 636 hab.; Ayunt. de Incio, uni-

taria para Maestro, vacante 1 de Noviembre por resultas.

Piñeira, de 225 hab.; Ayunt. de Ribas del Sil; mixta, para Maestro; vacante en 31 de Octubre.

Villaoruz, de 188 hab.; Ayunt. de Villameá; mixta para Maestro; vacante en 31 de Octubre.

Madrid: Belmonte del Tajo, con Ayunt. de 1.031 hab.; unitaria para Maestra; vacante el 1 Noviembre.

Valdetorres de Jarama, con Ayunt. de 1.018 hab.; unitaria para Maestro; vacante en 19 de Noviembre.

Murcia: Lorca, con Ayunt. de 22.384 hab.; Dirección de graduada de cuatro grados para Maestra, vacante 26 Noviembre.

La Alberca, de 2.966 hab.; Ayunt. de Murcia; unitaria para Maestro; vacante 2 de Diciembre.

Los Royos de Arsila, de 616 hab.; Ayunt. de Caravaca; unitaria para Maestro; vacante por nueva creación.

Los Royos de Arsila de 616 hab.; Ayunt. de Caravaca; unitaria para Maestra; de nueva creación. Real orden 23 Noviembre.

(Gaceta núm. 343, 9 Diciembre).

## NOTICIAS

### Varlas

Por Real orden de 4 del corriente han sido confirmados los siguientes nombramientos por el cuarto turno.

### Maestros

D. Nicolás Fernández, de El Campillo, para Pilar de Jaravia (Pulpi) Almería.

D. Luis Gómez Gómez, de Aguilar del Alfambra, para Teruel (Castellón).

D. Luis Jovi Pujol, de Luco de Bordón, para Las Llasas (Gerona).

D. José María Lorenz, de Iglesias del Cid, para Bitem (Tarragona).

D. José Barberán Escorihuela, de Grao de Castellón, para los Villanuevas (Olba).

D. Ramiro Bayo Marín, de Rielanos (Oviedo para Cantavieja (Teruel).

D. Victoriano Perero Páramo, para Montalbán, Dirección graduada.

D. Joaquín Marqués, de Orea (Guadalajara) para Guadaíaviar.

D. Anacleto Moliner, de Alcorisa (Dirección graduada), para Más de las Matas.

D. Enrique Marín, de Mezquita de Loscos, para Jaulin (Zaragoza).

*Maestras*

D.<sup>a</sup> Herminia Asensio Zúñiga, de Nogueras, para Pulpi (Almería).

D.<sup>a</sup> Valentina A. Abril, de Fonfría, para Adobes (Guadalajara).

D.<sup>a</sup> María Martínez Charro, de Campos, para San Fez de Seo (León).

D.<sup>a</sup> María Consuelo Rebolledo, de Alobras, para Rebollo de Duero (Soria).

D.<sup>a</sup> Blasa Fabra, de Monteagudo del Castillo para Miravete.

D.<sup>a</sup> Carmen Calderaro Vicente, de Mezquita de Jarque para Valacloche.

D.<sup>a</sup> Saturnina Pablo Pablo, de Chiró (Huesca para Santa Cruz de Nogueras.

D.<sup>a</sup> Carmen Ferrer Soler, de Puertomingalvo para Otos (Valencia).

D.<sup>a</sup> Josefa Guimerá, de Pozondón, para Peñíscola (Castellón).

También se ha nombrado a D.<sup>a</sup> Desamparados Raga Salesa, por el sexto turno (ingreso de interinos), para Nüeros.

A D. Apolinar Górriz, le ha sido concedido el traslado de su haber pasivo a esta provincia.

Fueron cursadas a la Ordenación de Pagos, nóminas de haberes y de gratificación de adultos del corriente mes, de todos los partido, así como también las adicionales que tuvieron que formar los respectivos Habilitados para los Maestros que no pudieron ser incluidos en las ordinarias por falta de justificación.

Igualmente se remitieron a la Dirección General de la Deuda las correspondientes a las Clases pasivas del Magisterio de la provincia por el mes de Diciembre y cuarto trimestre de este año.

Se posesionaron, en Camarillas, D.<sup>a</sup> Joaquina Dolz, propietaria, y en Toril y Masegoso, D.<sup>a</sup> Purificación García.

Cesó en Fuentespalda, D.<sup>a</sup> Amada Royo.

Al Jefe de la Sección de Valencia, se remite expediente personal, ficha y liquidación de ha-

beres de D. Lorenzo Urbasos, Maestro que fué de Híjar.

A D. Jesús P. Ara, de Ojos Negros, se trasladado decreto de la Dirección General, desestimando instancia de licencia por enfermo.

Al Maestro de Calanda, Sr. Navarro, se devuelve petición de destinos para que la presente en el mes de Enero, según se halla dispuesto.

**NO HAY DUDA**

el método de lectura corriente

MAS INSTRUCTIVO

MAS AMENO

MAS INTERESANTE

ES

**La VIDA, EL MUNDO y Sus COSAS**

POR

*José Osés Larumbe*

Libro 1.<sup>o</sup> (prosa y verso), 15 pesetas docena.

Libro 2.<sup>o</sup> ( id. id. ), 15 " "

Libro 3.<sup>o</sup> (prosa, verso y  
manuscrito), 24 " "

Libro 4.<sup>o</sup> ( id. id. id. ), 24 " "

De venta en todas las librerías.

**PERMUTA**

La desea D.<sup>a</sup> Trinidad Latorre, Maestra del segundo Escalafón que presta sus servicios en Cinco Olivas (Zaragoza), a 6 kilómetros de la estación férrea de La Zaida, y auto hasta 3 kilómetros, teniendo el resto de camino vecinal, con Maestra de pueblo próximo a Teruel.

Para informes dirigirse a la interesada.

**BUEN HUMOR**

es un semanario festivo que tiene la gracia por arrobos, que se publica los domingos y que cuesta 40 céntimos, aunque vale mucho más.

No dejéis de leer la humorística Revista infantil llena de gracia y amenidad, titulada

**ALEGRIA** — Semanario infantil —  
REDACCION Y ADMINISTRACION  
San Pedro, 25. Teléfono 6289.—Tarrasa

Librería de primera y segunda  
enseñanza de

**VENANCIO MARCOS**

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

≡≡≡ **SASTRERÍA** ≡≡≡

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

**Democracla, 9.—Teruel**

**La Asociación**

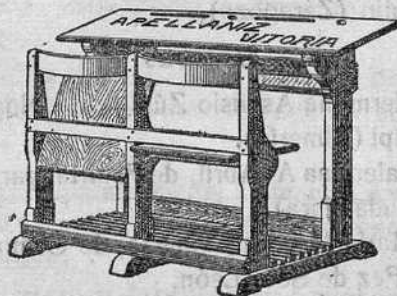
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Ferruca

San Andrés 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos  
giratorios y regilla fija



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

**APELLANIZ**

(Nombre registrado)

**FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR**

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

**LA MEJOR TINTA**  
para ESCUELAS.

La MAS BARATA  
**TINTA UKRANIA**

Franqueo  
concertado

**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro.... de